

Expediente: **7050/19**
Carátula: **CETROGAR S.A. C/ AGUIRRE ANTONIO ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

.PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7050/19



H106028137230

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ AGUIRRE ANTONIO ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 7050/19.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada AGUIRRE ANTONIO ARNALDO DNI N° 22.806.958 en su carácter de empleado de POLICIA DE TUCUMAN DEP. JUDICIAL hasta cubrir la suma de \$ 53.541,60 en concepto de planilla por capital y gastos practicada en autos con más la suma de \$ 21.400 calculada para acrecidas y hasta cubrir la suma de \$59.166,95 en concepto de saldo de planilla por honorarios practicada por el letrado OSTENGO RAUL HORACIO mas \$ 35.500 calculado por acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. **Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez . - VHS**

7050/19

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.